

ACUSE

Ciudad de México a, 5 de noviembre 2020
No. Ref.: 5320/227/2020

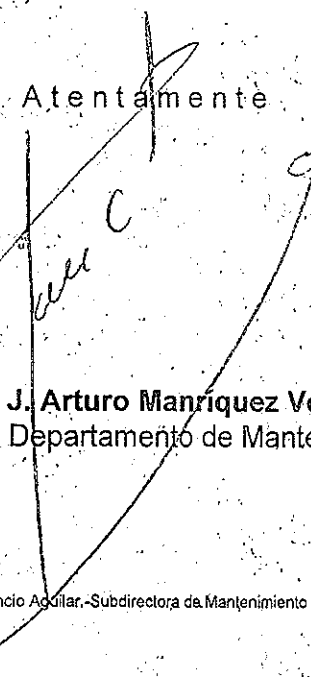
C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente:

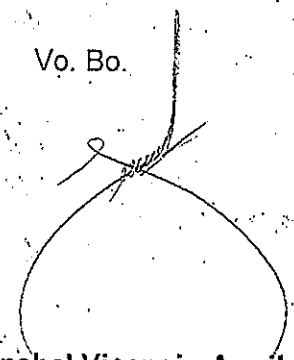
Derivado del oficio No.5210/1246/2020 enviado por la Jefatura de compras Gubernamentales Generales, solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de **\$163,560.00** (Ciento sesenta y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida 26105, para llevar acabo la contratación del Servicio de Suministro de Gas LP para el periodo comprendido del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021, asimismo le informo que el área de Compras Gubernamentales Generales solicita **"documento que avale el compromiso de pago de la contratación a través del sistema SICOP o de no contar con este, mediante el sistema de contabilidad y presupuesto correspondiente, el documento deberá estar firmado autógrafamente"**

Sin más por el momento agradezco su apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

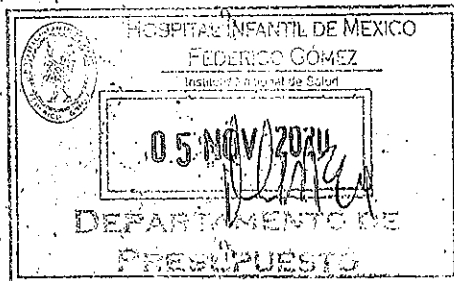
Atentamente

Vo. Bo.


Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento


MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

MIC. Anabel Vicencio Aguilar, Subdirectora de Mantenimiento





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 29 de 2020.
Oficio No. 5430/ 739 /2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente

En atención al oficio 5320/227/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$163,560.00 (ciento sesenta y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para el suministro de gas lp, cubriendo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2021, con cargo a la partida 26105.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$163,560.00 (ciento sesenta y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., se verá afectado el presupuesto del ejercicio 2021, disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad le solicito, amablemente, devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo:

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

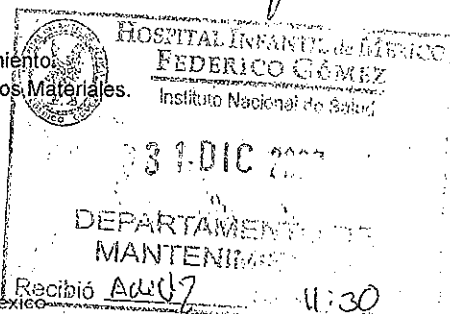
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SFG/mfvg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2504 www.himfg.edu.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA PATRIA